

CERTIFICADO N° 487

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 85° de fecha 19 de marzo de 2019, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el Certificado de Acuerdo N° 481, de fecha 6 de marzo del presente, y en su lugar, autorizar la suscripción del contrato en la licitación **“Mejoramiento de Pinturas para Demarcación Vial de la Ciudad” (ID 3838-32-LE19)** con el oferente que obtuvo el segundo lugar en la tabla de Evaluación, esto es, **Alejandro (Costa Vial Ltda.)** con una oferta económica de \$39.686.500 y un plazo de entrega de 3 días. Esto debido a la no aceptación de la Orden de Compra por parte del primero oferente “Termovial (Juan Carlos Muñoz Saez)”.

En Santa Cruz, a 19 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



SECRETARIO
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

Rut : 69.090.600-7
 Dirección Demandante : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978890

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Gestion Municipal
 Fecha Envío OC. : 13-03-2019 15:50:35
 Estado : No Aceptada
 Número Licitación : 3838-32-LE19

ORDEN DE COMPRA N°: 3838-107-SE19

SEÑOR (ES) : JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ	A Sr (a) : Juan Carlos Muñoz Saez Juan Carlos Muñoz Saez
DIRECCIÓN : Nueva Imperial 4288 Quinta Normal Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 8859528
RUT : 12.009.274-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3838-32-LE19		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Plaza de Armas N° 242	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Plaza de Armas N° 242	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Juvenal Avello Muñoz 56-72-2978890	adquisantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102401	Servicios de pintura de exteriores	1 Unidad	Mejoramiento Demarcación Vial en la comuna, según Antecedentes Adjuntos. (215-31-02-004-002-001)	Mejoramiento Demarcación Vial en la comuna, según Antecedentes Adjuntos. 215-31-02-004-002-001	32.680.800,00	0,00	0,00	32.680.800

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	32.680.800
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	32.680.800
	19% IVA	\$	6.209.352
	Total	\$	38.890.152

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Casino del sistema Insico.

Fuente Financiamiento: Fondos Casino

Observaciones:

Mejoramiento Demarcación Vial Comuna de Santa Cruz DESDE 3838-32-LE19

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3838-38-PC19 / 215-31-02-004-002)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE PINTURAS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE LA CIUDAD" (ID 3838-32-LE19)

ITEM	OFERENTE	30 MÁXIMO	OFERTA ECONÓMICA	30 MÁXIMO	OFERTA TÉCNICA				30 MÁXIMO	PLAZO ENTREGA	10 MÁXIMO	EXPERIENCIA EN EL RUBRO	PUNTAJE TOTAL
					21 MÁXIMO	GARANTÍA PRODUCTO	9 MÁXIMO	CARTA GANTT					
1	TERMOVIAL (JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ)	30,00	38.890.152	26,00	17,00	4 MESES	9,00	CUMPLE	25,00	8 DÍAS	8,00	7 CONTRATOS	89,00
2	ALEJANDRO (COSTA VIAL LTDA.)	20,00	39.686.500	22,00	21,00	12 MESES	1,00	NO CUMPLE	30,00	3 DÍAS	10,00	25 CONTRATOS	82,00
3	NICOLÁS FELIPE JOSÉ (ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA:

El Oferente **ALEJANDRO (COSTA VIAL LTDA.)**, en el Sub Criterio de Evaluación **CARTA GANTT**, **NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PUNTO N° 6.6.4.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, por lo cual se evalúa con **PUNTAJE MÍNIMO**.

El Oferente **NICOLÁS FELIPE JOSÉ (ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA)**, queda **FUERA DE BASES**, debido a que **NO ADJUNTÓ LA GARATÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SOLICITADA EN EL PUNTO N° 6.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y NO ADJUNTÓ LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL PUNTO N° 6.3.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**, por lo cual **NO SE EVALÚA**.

Se sugiere la adjudicación al oferente **TERMOVIAL (JUAN CARLOS MUNOZ SAEZ)**, por tener el mayor puntaje ponderado (**89,00 Puntos**)

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA J. CORNEJO PÉREZ
Directora de Administración y Finanzas



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal



SANDRO RAÚL SOLAR FÜHRER
Director de Obras Municipales (S)



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Director de Tránsito



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
SECPLAN